



**AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-052-2026.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1 2 del Decreto 1082 de 2015, **EL DISTRITO DE CARTAGENA**, procede a la elaboración y publicación del presente aviso.

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

**DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DIR.:** Cartagena D. T. Y C., Edificio Portus, Carrera 27 No. 28-39, Piso 20, Dirección Administrativa de Apoyo Logístico

**1.- OBJETO**

**“SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN E INSUMOS, NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE ESPIRITU DEL MANGLAR”.**

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referidos a las modalidades de selección del contratista en la contratación pública, prevé, que las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes modalidades de la selección: i) Licitación pública, ii) selección abreviada, iii) Concurso de méritos, iv) contratación directa y v) mínima cuantía.

A su turno, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

*“2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

*El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*

*Serán causales de selección abreviada las siguientes:*

*(...)*

*b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

*Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”.*

Así las cosas, la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación, será la de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo precitado, reglamentado a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra establece:

**“Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

*En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*

*Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de*



## AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-052-2026.

*Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*

*Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*

*La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."*

De suerte que el procedimiento corresponde al de selección abreviada de menor cuantía, como quiera que el valor del objeto a contratar no excede la menor cuantía del **DISTRITO DE CARTAGENA**, para la vigencia fiscal 2025.

### 3.- PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones esto es (i) expedición del registro presupuestal y (ii) aprobación de las garantías.

### 4.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar su propuesta de conformidad con el cronograma del presente proceso a través de la plataforma del SECOP II.

Para lo anterior, el proponente debe encontrarse previamente inscrito como Proveedor dentro de la plataforma del SECOP II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso y todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, el Distrito, en ningún caso será responsable de los mismos.

Se debe allegar en el plazo establecido en el proceso de selección los documentos contentivos de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y los requisitos de orden ponderable.

Si se presentan discrepancias entre cantidades expresadas en letras y en números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras, salvo que se presente error aritmético, caso en el cual la entidad procederá a su corrección y el oferente deberá estarse a las resultas de tal corrección.

En caso de presentarse enmendaduras, borrones, tachaduras o raspaduras estas serán consideradas si son aclaradas expresamente por el oferente en la propuesta.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Distrito según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la misma, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira.

Cada propuesta deberá ir acompañada de una carta de presentación firmada por el proponente singular o plural o el representante legal del proponente o del representante legal del consorcio o la unión temporal.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

No se recibirán ofertas presentadas por otros medios, excepto que se trate de una situación probada de las contempladas en el PROTOCOLO EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II del presente documento.

**NOTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, EL DISTRITO, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

### 5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el proceso de selección, **EL DISTRITO DE CARTAGENA**, ha estimado el monto del presupuesto oficial en la suma de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.050.000.000)** incluido todos los impuestos (IVA), tasas, retención y demás gravámenes que le sean aplicables al bien a suministrar.

Para respaldar el compromiso derivado de este Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con cuenta con el



AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-052-2026.

certificado de disponibilidad presupuestal que hace parte del expediente contractual.

6.- ACUERDO COMERCIAL

INDICACION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TLC.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

| Acuerdo Comercial                             |             | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------|---------------------|----------------------------------|
| Alianza Pacífico                              | Chile       | SI                       | NO     | -                   | NO                               |
|                                               | México      | NO                       | NO     | -                   | NO                               |
|                                               | Perú        | SI                       | NO     | -                   | NO                               |
| Chile                                         |             | SI                       | NO     | -                   | NO                               |
| Costa Rica                                    |             | SI                       | NO     | -                   | NO                               |
| Estados AELC                                  |             | SI                       | NO     | -                   | NO                               |
| Triángulo Norte                               | El Salvador | NO                       | -      | -                   | NO                               |
|                                               | Guatemala   | SI                       | SI     | SI *2               | NO                               |
|                                               | Honduras    | NO                       | NO     | -                   | NO                               |
| Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte |             | SI                       | NO     | -                   | NO                               |

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

7.- LIMITACIÓN A MIPYMES.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, y conforme al documento publicado por Colombia Compra Eficiente en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT, el umbral para limitar convocatorias a MiPymes corresponde a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497), equivalentes a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

En el presente proceso de contratación, el presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.050.000.000)** incluido el valor de los impuestos (IVA), tasas, retenciones y demás gravámenes aplicables a los bienes y/o servicios ofertados.

Por lo anterior, el proceso NO resulta susceptible de ser limitado a MiPymes, dado que el presupuesto supera el umbral establecido normativamente. En consecuencia, la convocatoria se adelantará bajo las reglas generales de participación, garantizando la libre concurrencia de todos los interesados que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones

8.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) que, dentro de su actividad comercial u objeto social, se halle comprendido el objeto a que corresponde el proceso de selección a que se refiere el presente proceso. Para tales efectos los oferentes deberán adjuntar con su propuesta los documentos, constitutivos de requisitos habilitantes contemplados en el pliego de condiciones expedido para regular el respectivo proceso de selección.

9.- PRECALIFICACIÓN.

De acuerdo a la naturaleza del proceso de selección, no hay lugar a precalificación

10.- VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, tal como lo disponen las normas que regulan la materia.



**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-052-2026.**

**11.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

| ACTIVIDAD                                                                         | FECHA Y HORA                              | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                     | 16 de octubre 2026                        | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Publicación de estudios previos                                                   | 16 de octubre 2026                        | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones                        | 16 de octubre 2026                        | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones           | Hasta el 23 de octubre a las 6:00 P.M.    | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                            | 26 de octubre de 2026                     | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 26 de octubre de 2026                     | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo                | 26 de octubre de 2026                     | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Plazo para manifestar interés                                                     | 28 de octubre de 2026 Hasta las 2:00 P.M. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Audiencia de realización de Sorteo                                                | 29 de octubre de 2026<br>Hora: 2:00 p.m   | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a><br>Audiencia Virtual |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos            | 30 de octubre de 2026 Hasta las 4:00 P.M. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                            | 03 de noviembre de 2026                   | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Plazo máximo para expedir adendas                                                 | 03 de noviembre de 2026                   | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Presentación de Ofertas                                                           | 04 de noviembre de 2026 a las 9:00 A.M.   | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Apertura de Ofertas                                                               | 04 de noviembre de 2026 a las 9:10 A.M.   | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |
| Informe de presentación de Ofertas                                                | 04 de noviembre de 2026 a las 9:30 A.M.   | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link<br><a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a>                      |



AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-052-2026.

|                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas                          | 06 de noviembre de 2026 hasta las 11:00 pm                                 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link <a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a> |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación         | Hasta el 11 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 pm.                        | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link <a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a> |
| Publicación informe final                                                     | 12 de noviembre de 2026                                                    | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link <a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a> |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 12 de noviembre 2026                                                       | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link <a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a> |
| Firma del Contrato                                                            | 17 de noviembre 2026                                                       | El presente contrato se aprobará por las partes desde la plataforma del SECOP II                                                                                                                                                             |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato                            | Dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración del contrato       | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link <a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a> |
| Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato      | Dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación de las garantías. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link <a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex</a> |

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, y en la sede administrativa ubicada en **CARTAGENA D. T. Y C.**

MERYS CASTRO PEREIRA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO  
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|          | Nombre                  | Cargo                    | Área     | Firma |
|----------|-------------------------|--------------------------|----------|-------|
| Revisó   | Hellen Tapias Moncrieff | Asesora Jurídica Externa | UIC DAAL |       |
| Proyectó | Nohemí Gonzalez Moreno  | Asesora Jurídica Externa | UIC DAAL |       |